



**SOLICITUD PARA LA APLICACIÓN DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS
TURISTAS EXTRANJEROS**

.....de.....de 20.....
Ciudad Día Mes Año

Señor
**DIRECTOR REGIONAL
DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Yo, solicito de conformidad a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Turismo, Art. 182 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y la Resolución del Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGERCGC10-00723, la devolución del IVA pagado generado por la contratación de servicios de alojamiento turístico y/o adquisición de bienes producidos en el país, que se detallan en los documentos que adjunto.

Total facturas adjuntas
Total Anexos de devolución

Solicito que el pago de los valores correspondientes al IVA a devolver por el Servicio de Rentas Internas, se acrediten a la tarjeta de crédito descrita a continuación, misma que se encuentra a mi nombre:

DATOS ACREDITACIÓN

Tipo de Tarjeta:
 VISA MASTERCARD DINERS CLUB

Número de Tarjeta:.....

DATOS DEL TURISTA:

.....
 Nacionalidad País de Residencia
.....
 Fecha Entrada al Ecuador Fecha Salida del Ecuador

Declaro que los bienes por los cuales solicito Devolución de IVA, son parte de mis objetos personales y como tales serán transportados con mi persona a la salida del país.

Autorizo que la notificación de respuesta a la presente solicitud sea realizada a través de los medios o canales que disponga para su utilización la Administración Tributaria, así como el descuento correspondiente a los costos administrativos.

Acuerdo de responsabilidad y uso de medios electrónicos

Este acuerdo forma parte de la solicitud de devolución de IVA que antecede y constituye el documento por el cual el señor (a) _____, en adelante "Sujeto Pasivo" con pasaporte o identificación número _____ manifiesta su voluntad de recibir notificaciones de actuaciones administrativas relacionadas con la solicitud de devolución de IVA presentada por él (ella), en su condición de turista extranjero, a través de la Internet en el portal institucional www.sri.gob.ec y acuerda las siguientes condiciones a las que se someterá:

La notificación electrónica realizada a través del portal electrónico del Servicio de Rentas Internas, mencionada en este Acuerdo, implica el acto por el cual la Administración Tributaria da a conocer al contribuyente el contenido de una actuación o resolución administrativa desmaterializada como un mensaje de datos, por lo cual el acceso a los mismos será entendido como el acceso al documento original.

El sujeto pasivo entiende y acepta expresamente que la notificación de actuaciones administrativas realizada a través de la Internet se entenderá practicada a todos los efectos legales en el momento de su recepción en el portal institucional de la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec. Entiende y acepta además que de existir imposibilidad para efectuar la notificación conforme lo determina este acuerdo, la Administración Tributaria podrá hacer uso de otros mecanismos que le autorice la ley.

Para estos efectos, el número de pasaporte o de identificación con el que el turista ingresó al país constituirá su clave de acceso a la página web del SRI. El Sujeto Pasivo asume la responsabilidad total del uso de la clave de usuario como titular de la misma, debiendo cumplir con las obligaciones derivadas de tal titularidad.

El sujeto pasivo se compromete a ingresar periódicamente al portal electrónico de la institución, así como también a la dirección electrónica que señale en este Acuerdo, a fin de revisar las notificaciones que por dicho medio le sean periódicamente realizadas de parte de la Administración Tributaria. La omisión en el cumplimiento de esta obligación no afectará la validez jurídica de la notificación realizada, sin perjuicio de las responsabilidades y sanciones a que haya lugar.

La suscripción del acuerdo implicará la aceptación de todas y cada una de las disposiciones establecidas en el mismo así como en la Resolución No. NAC-DGERCGC09-00860 publicada en el R.O. No. 108 de 14 de enero de 2010 a través de la cual se expidieron las normas que regulan la notificación de actuaciones administrativas por medios electrónicos. Los términos y condiciones están sujetos a las disposiciones contenidas en la Ley de Comercio Electrónico, firmas electrónicas y mensajes de datos y las normas tributarias vigentes en el Ecuador. El Sujeto Pasivo suscribe este acuerdo por su propia iniciativa y se somete voluntariamente a lo aquí estipulado.

Cualquier información relativa a los reportes de envío de notificaciones electrónicas, el Sujeto Pasivo las recibirá en la siguiente dirección de correo Electrónico _____, o en la última dirección que haya registrado en la página web desde la opción Cambiar Email del sistema Tu Portal.

Las disposiciones de este acuerdo serán aplicables únicamente para las notificaciones que la Administración Tributaria efectúe al aquí firmante, con respecto a la solicitud de devolución de IVA en su calidad de turista extranjero.

f) _____
Contribuyente (Sujeto Pasivo)
No. Pasaporte o documento de identificación _____

La firma que antecede respalda la presentación de la solicitud de devolución de IVA, así como el acuerdo de responsabilidad y uso de medios electrónicos, contenidos ambos en 2 páginas.